



## COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

### PRESIDENCIA

### DON JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN

Sesión celebrada el día 4 de octubre de 2024, en Valladolid

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000873, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Ministerio de Cultura del Gobierno de España que agilice los trámites de la subvención de 700.000 euros a la Diputación de Soria para su inversión en el castillo de Serón de Nágima (Soria), y a colaborar con la Diputación de Soria a través de una subvención económica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 14 de marzo de 2024.
2. Proposición no de ley, PNL/000913, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una revisión y adecuación de las ayudas, en el ámbito de la competencia de la Junta de Castilla y León, que se ofrecen a deportistas que acceden a niveles de competiciones amateur de carácter nacional, europeo o internacional, y a establecer un procedimiento o protocolo de actuación oficial cuyo fin principal sea el reconocimiento y agradecimiento del trabajo realizado y los logros conseguidos por nuestros deportistas de élite, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 281, de 2 de mayo de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/000923, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León valorar los trabajos previos para poder presentar ante el Ministerio de Cultura, en cuanto sea posible, la candidatura formal de la ermita de San Baudelio, sita en la localidad de Casillas de Berlanga, a la Lista Indicativa Española, para que dicho Monumento Nacional pase a formar parte del Patrimonio Mundial de la Unesco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 281, de 2 de mayo de 2024.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	18301
El presidente, Sr. Palomo Martín, abre la sesión.	18301
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	18301
Intervención del procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	18301
Intervención del procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	18301
<b>Primer punto del orden del día. PNL/000873.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	18301
Intervención del presidente, Sr. Palomo Martín, para una aclaración.	18301
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	18302
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	18304
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León).	18305
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista).	18306
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular).	18307
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18309
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 873. Es rechazada.	18310
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000913.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	18310
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18310
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	18312
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	18313



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León).	18313
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).	18316
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18318
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 913. Es aprobada.	18320
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/000923.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	18320
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	18320
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	18323
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	18324
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	18325
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).	18327
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18330
Intervención del procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular). Es contestado por el presidente, Sr. Palomo Martín.	18330
Se suspende la sesión durante unos minutos.	18331
Intervención del procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León).	18331
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	18331
Intervención del procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).	18331
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para fijar el texto final propuesto.	18331
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 923. Es aprobada por unanimidad.	18332
El presidente, Sr. Palomo Martín, levanta la sesión.	18332
Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.	18332



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Bueno, señorías, se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Sí? ¿No? ¿Nadie?

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Por el Grupo Mixto, Francisco Igea sustituye a Juan Pablo Fernández.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien, muchas gracias. Sí, Partido Popular.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Sí, Elena Rincón Iglesias sustituye a Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura... ¡Ah, perdón! Sí.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Sí, en el Grupo Parlamentario Vox, Marisa Calvo sustituye a Javier Carrera.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

### PNL/000873

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 873, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Ministerio de Cultura del Gobierno de España que agilice los trámites de la subvención de 700.000 euros a la Diputación de Soria para su inversión en el castillo de Serón de Nágima (Soria), y a colaborar con la Diputación de Soria a través de una subvención económica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 260, de catorce de marzo de dos mil veinticuatro.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien, muchas gracias. Antes de entrar en el debate de esta iniciativa parlamentaria, pongo en conocimiento de la Comisión que el pasado dos de octubre tuvo entrada en el Registro General de la Cámara un escrito con número 6383 de ingreso, en el que los procuradores autores de esta proposición no de ley pretendían retirar el primer punto de su propuesta de resolución. Este escrito no ha sido admitido



a trámite por la Mesa de esta Comisión por no ser posible la retirada parcial de una iniciativa parlamentaria y por no poder ser considerado como una enmienda de la... a la iniciativa inicialmente formulada tanto por provenir de los propios autores de esta como por estar reservada la presentación de enmiendas a la proposición no de ley a los grupos parlamentarios por el Artículo 162.2 del Reglamento de la Cámara. Todo ello, sin perjuicio del derecho que asiste a los autores de la proposición no de ley de introducir varias variaciones en la redacción de esta en su último turno de intervenciones.

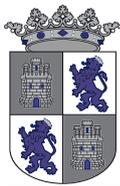
Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora procuradora, doña Leila Vanessa García Macarrón, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente, buenos días a todos. Antes de empezar –como ya me van conociendo y saben que a mí me gusta siempre reconocer lo bueno, aunque también la mayoría de las veces hablo de lo malo–, tengo que decir que el pasado día dos de octubre fue la fiesta de San Saturio, patrón de Soria, y ese día pudimos admirar cómo está ahora la ermita de San Saturio gracias al dinero que, entre otros, ha dado la Junta de Castilla y León, y es de agradecer. Ha quedado impresionante. Se han recuperado unos frescos que, vamos, la Capilla Sixtina tiene que tener envidia de la ermita de San Saturio. Y se han también arreglado unas humedades, y de verdad que les invito a verlo porque es una maravilla. Pero esto que no quiera decir que ahora me digan “no te aprobamos nada y no te damos dinero que ya te hemos dado este millón de euros”; bueno, a mí no, a los sorianos. No. A ver, que Soria merece mucho más, Soria lo merece y hay que seguir invirtiendo para salvaguardar todo ese patrimonio que tenemos. Soria y el resto de provincias de Castilla y León, pero a mí me toca Soria.

Y, dicho esto, bueno pues voy a... comienzo. Traemos a esta Comisión una iniciativa, que espero sea aceptada por todos los grupos aquí presentes, y consiste en la petición a la Junta para que colabore, en una cuantía económica que le sea posible, con la Diputación de Soria para poder restaurar, conservar y proteger el castillo que hay en Serón de Nágima, en la provincia de Soria. En un principio, esta iniciativa tenía un punto 1 que hablaba de unos... de 700.000 euros que el Estado iba a conceder para arreglar este castillo. Este dinero ya ha sido dado a la Diputación de Soria, con lo cual no tiene sentido ese punto 1, y en mi última intervención leeré cómo queda la propuesta de resolución.

Esta iniciativa parte del Real Decreto 671/2023, de dieciocho de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a Administraciones públicas e instituciones para la ejecución de actuaciones de interés cultural y deportivo. Este real decreto concede una subvención a la Diputación de Soria para llevar a cabo inversiones en el castillo de los Rojas, situado en Serón de Nágima. El castillo de los Rojas, marqueses de Poza, constituye el patrimonio más importante del Ayuntamiento de Serón de Nágima, pequeña localidad de poco más de 100 habitantes. Incluido en la lista roja de Hispania Nostra en el año dos mil once, este ejemplar, único de arquitectura fortificada en tapial, junto al castillo de los Almirantes de Castilla en la villa palentina de Palenzuela, se inserta en el Plan Nacional de Arquitectura Defensiva que coordina el Instituto de Patrimonio Cultural de España y que constituye también en paradigma de la necesidad de conservación y restauración del patrimonio cultural vinculado a un



territorio fuertemente afectado por el proceso de despoblación del medio rural, en consonancia con las directrices marcadas por la Agenda 2030 y la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030. En el artículo tercero de este real decreto se establece que la cuantía de la subvención es de 700.000 euros, una cantidad que, según las informaciones que tenemos, como he dicho, ya fue entregada a la Diputación.

Ha comenzado, por lo tanto, la restauración del castillo de Serón de Nágima, lo que constituye una tarea fundamental para la preservación del patrimonio histórico de la provincia de Soria y un proyecto que debe ser apoyado de manera contundente, de ahí el sentido de esta iniciativa: que esta restauración tenga lugar en su totalidad, invirtiendo las cuantías que sean necesarias para que de una vez por todas se consiga llevar a cabo sin quedarnos a medias tintas. Cuántas veces ha sucedido que las cantidades destinadas a restaurar determinados bienes inmuebles de interés cultural han sido claramente insuficientes, dando lugar a unas actuaciones incompletas que terminan por carecer de efecto final, ya que, a falta de finalizar las obras necesarias, quedan estos inmuebles de nuevo olvidados a su suerte a lo largo de los años, volviendo al estado original en el que se encontraban antes de realizarse alguna actuación sobre los mismos.

Estamos ante la oportunidad de restaurar un castillo único. Pedimos a la Junta, por lo tanto, un último esfuerzo para complementar las ayudas que sean necesarias a estos 700.000 euros ya concedidos, para poder finalizar las obras de rehabilitación y poder afirmar que este castillo se encontrará totalmente restaurado y, por lo tanto, concluido.

Esta fortaleza, que forma parte de la rica herencia arquitectónica de la región, se encuentra en un estado de deterioro avanzado debido a la fragilidad en sus materiales de construcción, principalmente el tapial de arcilla. Esta característica, aunque otorga una singularidad indiscutible al castillo, también lo hace extremadamente vulnerable, lo que pone de manifiesto la importancia de esta inversión inmediata para evitar la pérdida irreversible de uno de los testimonios más valiosos de la historia medieval de la zona.

La Diputación Provincial de Soria –como digo–, consciente de la relevancia del castillo para preservar nuestra identidad cultural, ha recibido la mencionada subvención del Instituto de Patrimonio Cultural de España, dependiente del Ministerio de Cultura. Si a esta subvención le acompañase el apoyo económico de la Junta, entonces podríamos afirmar que estaríamos ante una dotación económica suficiente que permitirá poner en marcha un proyecto sólido para su restauración y posterior consolidación, evitando así que su deterioro continúe. Esta acción es imprescindible para asegurar que el castillo siga siendo un atractivo turístico y un símbolo invaluable de nuestra riqueza patrimonial tanto para los vecinos de la provincia como para los visitantes que se acerquen a conocerlo.

Debemos concebir esta restauración no como un simple proyecto arquitectónico, sino como un esfuerzo por conservar la historia viva de Serón de Nágima, y también de la provincia en su conjunto. Y más todavía teniendo en cuenta que este Bien de Interés Cultural ha sufrido graves daños en los últimos años, como el derrumbe de su pared oeste, que tuvo lugar en el año dos mil once; o la intervención de emergencia que tuvo que realizarse en el dos mil diecisiete para salvar los restos de la torre tras el colapso del muro oeste. Actualmente solo permanecen en pie algunos vestigios de los muros originales, que llegan a tener más de tres metros de



grosor, así como restos de las torres en las esquinas de la planta rectangular. En su interior aún se conservan elementos importantes, como un posible aljibe y marcas de las construcciones interiores, lo que demuestran la riqueza histórica y arquitectónica que este castillo alberga.

Uno de los aspectos clave de este proyecto es la elección del arquitecto, don Ignacio Javier Gil Crespo, un experto en el uso del tapial de arcilla y en la restauración de estructuras medievales. Su conocimiento y compromiso con la restauración de este castillo garantizan que el trabajo que se va a realizar sea cuidadoso y respetuoso con la historia del monumento. No se trata solo de consolidar los restos, sino de hacerlo de tal manera que el castillo conserve su identidad, su autenticidad, y continúe siendo una muestra representativa de la arquitectura medieval soriana.

Además, es esencial destacar el compromiso del Ayuntamiento de Serón de Nágima, que están trabajando activamente para resolver la cuestión de la propiedad del castillo, actualmente en manos privadas. Este es un paso crucial para asegurar que el proyecto pueda materializarse y que las obras de rehabilitación puedan licitarse lo antes posible.

Para finalizar, recordarles que esta restauración también conllevará un impacto económico significativo: un castillo en buen estado atraerá más visitantes, aumentando el turismo rural y contribuyendo al desarrollo económico de la región. Y es que el turismo cultural no solo atrae a visitantes, sino que también estimula la economía local: los turistas que visitan el castillo consumirán productos y servicios locales, como restaurantes, tiendas de recuerdos, alojamientos y guías turísticos.

De esta manera, la restauración del castillo no solo beneficia al monumento en sí, sino que también impulsa la creación de empleos y el desarrollo económico en Serón de Nágima y sus alrededores. En un contexto rural, donde las oportunidades económicas suelen ser limitadas, este tipo de iniciativas tienen un impacto considerable en la mejora de la calidad de vida de los habitantes, sin olvidar, además, que también contribuirá a revitalizar estas áreas rurales despobladas. Además, este proyecto es una oportunidad para educar a las generaciones futuras sobre la importancia de preservar el legado histórico y cultural, promoviendo el respeto por el patrimonio y la historia local.

En definitiva, entendemos que la restauración del castillo de Serón de Nágima es una iniciativa que va más allá de la mera conservación de una estructura histórica; es una apuesta por el futuro de la provincia, una herramienta para el desarrollo económico y una forma de asegurar que nuestro legado cultural perdure. Los beneficios son múltiples: se protege el patrimonio, se fomenta el turismo, se revitalizan las zonas rurales y se refuerza la identidad local. Por ello, pedimos a la Junta que invierta en este proyecto, en esta idea, que tanto va a beneficiar a la provincia de Soria. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Hermano presidente, en un día como hoy, cuatro de octubre, día de San Francisco. Así que, hermanos procuradores, paz y bien.



Con respecto a la propuesta que nos trae hoy aquí, es una propuesta muy a propósito para el día de hoy, una propuesta bastante franciscana. Qué cosa más humilde que un castillo de arcilla. Es una cosa verdaderamente sorprendente, es de una fragilidad solo comparable a la de un Gobierno de coalición con Mañueco. Por eso hay que intentar preservar esas cosas únicas del paso del tiempo y únicas en nuestra Comunidad.

Durante su exposición ha mentado prácticamente al diablo y de esta manera es difícil que usted consiga el apoyo de la Cámara, porque ha nombrado a la malvada Agenda 2030, que, entre otras cosas, también se ocupa de la conservación de nuestro patrimonio. No es ese demonio del que algunos hablan constantemente en estas Cortes.

Hay que celebrar que el punto 1 se haya convertido en inútil, porque hay que celebrar que el Gobierno haya cumplido con su parte. Nuestro malvado Gobierno a veces hace estas cosas, incluso aunque el consejero se dedique a insultar y a pleitear con los altos cargos del Ministerio de Cultura -creo recordar que hay un pleito abierto, del cual es abogado un ilustre abogado burgalés, padre de nuestro anterior vicepresidente, contra el Ministerio de Cultura-. Y, a pesar de todas esas cosas, nuestro malvado Ministerio ha cumplido con su parte. Esperemos que la benevolencia del hermano Alfonso, bueno, pues que tenga a bien contribuir en la conservación de este monumento. Por nuestra parte, naturalmente contará con nuestro apoyo.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias, hermano Igea. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ignacio Sicilia Doménech.

#### EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Presidente. Buenos días, señorías. Bueno, bien. A ver, la exposición que ha hecho Soria ¡Ya! sobre este castillo parece que va a ser tan importante y va a generar tanta actividad económica como un parador. Vamos a ver, hay que ser... hay que ser realistas. O sea, claro que hay que consolidar esas ruinas; creo que es... es lógico. Y, aparte, sabemos que hay una buena colaboración y predisposición de la propiedad para colaborar con diputación y... y que incluso que hay un buen proyecto de parte del... del arquitecto, el señor... creo que es Javier Gil, y además siendo un experto en un... en un material de construcción que es muy difícil conservar -muy difícil-. La erosión lo machaca a unas velocidades de... de asustar. Pasa con los palomares, que... que son de adobe. No es el mismo tipo de construcción, pero la erosión es muy fuerte. Y a veces hay cosas con las que no se pueden luchar.

Nosotros creemos, desde Vox, que... que una vez que ya se... se considera que... que está la partida presupuestaria de 700.000 euros de parte del Ministerio y que se va a intervenir sobre un proyecto sólido de conservación, pues entendemos que eso es más que suficiente hoy por hoy, porque no se pueden comprometer partidas indefinidas -porque nos dice aquí... no especifica nada-. Y, sobre todo, sobre... tampoco hay un proyecto para poder decir "oye, pues mira, la Junta y... y la diputación van a hacer un proyecto de inversión de dinero en ese castillo", que yo no... creo... creo que no es necesario una vez esa intervención de 700.000 euros, pero, bueno, basado sobre un proyecto, sobre algo que diga "pues vamos a arreglar



con... necesitamos 100.000 euros para arreglar esta parte o consolidar el... el patio de armas” o lo que consideren oportuno. Pero eso no existe. Entonces, esto es algo tan indefinido que es un canto al sol.

Y que, además, creo que con... con los dineros públicos hay que ser muy... muy cuidadoso. Yo no sé si... si en este pueblo de Soria tienen arregladas las calles, tienen suficiente iluminación, tienen arregladas las tuberías de... de saneamiento, de abastecimiento de agua. No sé. A veces... a veces, igual... a veces, igual enterramos ahí dinero en... en cosas que... que igual no son las necesarias para el día a día. Yo, cuando hemos visto este expediente, decíamos “bien, pues se va a invertir 700.000 euros en un pueblo pequeño y de... de la provincia de Soria y en un castillo muy interesante -sí, es verdad- en la... en la arquitectura medieval y... y militar y defensiva”, y... y bueno, creemos que eso es suficiente para... para poder no enterrar el dinero ahí. Es que yo creo que eso es un poco lo más... lo más peligroso.

Por lo tanto, sí a... a que se conserve y se consoliden las ruinas, sí a la colaboración, pero sobre cosas concretas. Y, por lo tanto, entendemos que ya es suficiente con el dinero previsto desde el Ministerio. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María del Carmen García Romero.

#### LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, señor presidente. Felicidades a todos los Franciscos. Buenos días. No voy a repetir argumentos, evidentemente, ni en importancia del castillo ni en la importancia que puede tener un proyecto de estos para una zona rural y cómo puede afectar a su desarrollo y a una cuestión principal, que es el tema de la despoblación en nuestra región, que la basamos muchas veces en la... en una pieza fundamental, que es el turismo y su patrimonio, pero luego, cuando nos toca poner dinero para la restauración o la conservación, nos olvidamos de esta premisa y pasamos a otros criterios, como el que es de manos privadas, el que la extensión que tiene el patrimonio en Castilla y León que no se puede llegar desde la Junta a todos y cada uno de los elementos patrimoniales. Pero la verdad es que luego no tenemos, cuando nos conviene y cuando queremos, ninguna objeción en declarar estos monumentos BIC.

Evidentemente, es un monumento o un patrimonio singular. Es de los pocos que se reconocen y se conocen en la geografía española de estas características, y para nosotros sí que nos parece importante y fundamental conservar algo de esta naturaleza tan singular. Es verdad que se ha mostrado... aunque es de titularidad privada, se ha mostrado mucho interés por parte de la... del propietario y se ha notado interés por parte de equipos de expertos internacionales, por fundaciones tan relevantes como la Fundación Cárdenas y el Centro de Estudios José Joaquín de Mora, la Diputación, el Ayuntamiento; también han colaborado muchas instituciones provinciales y nacionales. Quien no ha colaborado en ninguno de los casos y no ha hecho absolutamente nada es quien tiene la obligación, que es la Junta de Castilla y León. Es su responsabilidad y a día de hoy, allí, la Junta de Castilla y León -que por lo menos este grupo tenga conocimiento- no ha aparecido absolutamente para nada.



Por lo tanto, creemos que sí que es deber de la Junta de Castilla y León poder participar en la conservación y en la restauración de este bien patrimonial. Lo que sí que le vamos a proponer, porque aunque existe... es verdad que existe ese proyecto del arquitecto, pero es un arquitecto externo y luego podemos tener ciertas sorpresas cuando no... no controlamos por parte de... como este Homos y estas cosas que nos suelen salir por ahí, entonces nosotros sí que planteamos un... un plan director que recoja todas las acciones que se deben de incluir en la restauración y en conservación, por las dificultades que también añadía de conservación debido a los materiales de los que está construido el anterior... el anterior interlocutor, que, pues sí que, debido a esas dificultades, se debía de hacer la redacción por parte de la Junta de Castilla y León de un plan director para intervención, porque no solo es una intervención en lo que es la ruina, sino también en el exterior, porque ya tuvimos algunos sustos de derrumbe en el dos mil once. Por lo tanto, se debe de hacer un... una intervención más global que solo... que sea intervención económica. Y, desde luego, sí que revisar si el proyecto de don Carlos se... se adecúa a lo que se puede hacer o intervenir dentro; que estoy segura que sí, pero que se lleve una... una coordinación.

Por lo tanto, lo que le proponemos es una enmienda al punto... -que me imagino que retirará el primero- *in voce*, al punto número 2, en la que sea que: "Instar a la Junta de Castilla y León a la redacción de un plan director para el castillo de Serón de Nágima y que colabore económicamente en la... en la rehabilitación de este". Esa es la propuesta que le hacemos de enmienda, que sería de adición al punto 2, sobre todo pues en aras a que esa conservación y esa... y esa rehabilitación se haga de acorde con un plan director que conlleve a... a la... a la máxima eficiencia de la inversión del dinero. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Raúl Hernández López.

#### EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Vamos a ver, señora García Macarrón, nos presenta una PNL... por lo que entiendo, el primer punto lo va a desaparecer del contexto; una pena, porque... porque, bueno, podíamos haber entrado en debate ahí. No voy a ir a... entonces al... al contenido por respeto a la... a lo que entiendo va a hacer su grupo.

El... estamos hablando del castillo de Serón de Nágima, y hay que recordar, primero, que la Diputación de Soria conoce que se le ha concedido una subvención, y lo conocen porque se publica en el BOE, no porque nadie se hubiera puesto en contacto con ellos. Lo segundo que hay que recordar es que desde que la Diputación de Soria, que se ha puesto y ha asumido toda la capitanía del asunto -por llamarlo así, permítanme la expresión-, está trabajando, primero, por contar con un proyecto a ejecutar, y segundo, para aclarar la propiedad del inmueble. Parece ser que se ha dicho aquí que el... el propietario tiene mucho interés; pues yo me imagino que tendrá mucho interés, pero con la Diputación de Soria, que es a la que por Boletín conoce la subvención que le da el Instituto de Patrimonio Cultural de España por 700.000 euros, pues parece ser que la Diputación de Soria no tiene esa suerte de



ese interés del titular del inmueble, porque han estado en el Catastro, han estado en Registro, han visto la propiedad, y están buscando al heredero de la persona que ahí aparece como titular del inmueble.

Por tanto, la Diputación de Soria asume el... el fondo del asunto, está trabajando en ello. Se recibe una subvención. Si nos vamos un poquito más atrás, hay que reconocer el trabajo de un arquitecto que, de una forma altruista, don Ignacio Gil, ha hecho un informe en el año dos mil diecinueve sobre el estado de conservación y la propuesta de actuación. Ese señor es un arquitecto hiperreconocido a nivel nacional, con un prestigio extraordinario, una persona conocedora del material; y yo creo que es una persona a la que, primero, hay que agradecer ese trabajo que hace, y, segundo, ese informe que dio al inicio de un trabajo que luego no tuvo continuidad, porque ese trabajo que él presentó en el dos mil diecinueve, según la información que tiene este grupo, iba destinada a un objeto, que era intentar conseguir subvenciones del 1,5 % de... de los bienes de... culturales. ¿De acuerdo? Pero ahí se quedó, porque parece ser que no hubo más tramitación del expediente del 1,5. (Perdón por la voz, señorías).

Nos encontramos ahora con que hay una subvención, 700.000 euros. A nosotros nos llama la atención una cosa, un detalle: ustedes presentan una enmienda a los Presupuestos, una enmienda parcial, por un importe de 200.000 euros. Es decir, ustedes presentan –el Grupo Soria ¡Ya!– una propuesta de enmienda parcial al Presupuesto, y dicen que hay una motivación para pedir 200.000 euros diciendo que es necesaria la intervención de consolidación y conservación en el castillo de Serón de Nágima... Serón de Nágima, provincia de Soria –ponen entre paréntesis, lo estoy leyendo textualmente–, declarado Bien de Interés Cultural y catalogado en la Lista Roja de Hispania Nostra, dado el mal estado del mismo.

Entonces, me llama la atención –a este grupo– dos cosas: si con 200.000 euros, cuando se elaboraron los Presupuestos que están en vigor, era suficiente, con 700.000 –entiendo que si ustedes hicieron un planteamiento previo de un estudio revalorándose en algo– estaremos de acuerdo que vamos a recibir más del triple de la cantidad que ustedes solicitaban. Fíjese, ¿eh? Pedían 200.000 con ese objeto de la enmienda, y resulta que ustedes van a recibir 700.000, tres veces más. Por tanto, solicitan más dinero en algo que ustedes ya, según sus cuentas –yo le... le hablo de las cuentas de su grupo–, estaremos ya recibiendo 500.000 más. Fíjense lo que están diciendo.

Es decir, señorías, estamos pidiendo que nos dan más del triple que pedíamos y ahora queremos más dinero. ¿De acuerdo? Eso se ve desde fuera de la propuesta que ustedes hacen. A nosotros nos llama la atención, ¿no?, que... Pues entonces, una de dos, o la enmienda parcial estaba hecha con una cantidad pues que a alguien que se le ocurrió y dijo 200.000 como podía haber dicho 100.000 o 800.000, porque el objeto es la intervención... –repito textualmente– “la intervención de consolidación y conservación en el castillo”. Es decir, no era para otra cosa.

Por tanto, este grupo entiende que, por un lado, primero, ya hay una partida económica que incluso ustedes venían a reconocer que es más que amplia y suficiente para acometer las actuaciones; hay que esperar a que la Diputación de Soria elabore el proyecto de ejecución, a pesar de que... –repito– que se enteraron por el Boletín –nadie tuvo la delicadeza, a lo mejor, de advertírselo o decírselo–. Y esperamos que al final la Diputación de Soria, que está capitaneando este proyecto, pues consiga, primero, llegar a un acuerdo con la titularidad de... del inmueble, con el propietario; y segundo, que ejecute el... el tema.



No obstante, la Junta siempre estará dispuesta a escuchar y apoyar, como estuvo en el dos mil diecinueve, señorías. Pero, en este momento, creemos que no es el momento adecuado para pedir lo que se está pidiendo. Por eso, nuestra opinión y nuestro voto será rechazar la enmienda por los argumentos que le he dicho. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

#### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Señor Igea, a veces las promesas se cumplen. En ocasiones veo promesas cumplidas, en ocasiones. Pero bueno, gracias por su apoyo.

Señor Sicilia, nos tachan de llorones y de pesimistas, y cuando hablo de todo lo que... -no, aquí, en general, en las Cortes- y cuando hablo... -bueno, general no, el Partido Popular- cuando hablo de todo lo bueno que puede generar este castillo en cuanto a... en cuanto a empleo, visitantes, consumir productos locales... nos dice que es demasiado, o sea, que... que no es para tanto... que no es para tanto. Hombre, pues... pues sí, vamos a hacerlo y ya veremos. Tenemos ejemplos de muchos castillos o de yacimientos arqueológicos o de... tantos ejemplos que tenemos de patrimonio en esta Comunidad que han revitalizado zonas. Pero bueno, si le parece que esto no es para tanto... Pero yo creo que sí, que serviría para revitalizar la zona.

Y nada, cuando se invierten los... se inviertan los 700.000 euros y quede algo por hacer, pues ya lo pediremos entonces otra vez a la Junta.

Yo le animaría a que vaya a ver esta maravilla de castillo en Serón de Nágima, lo que no sé es si sería bien recibido. Será bien recibido por los vecinos porque son muy educados y son sorianos, pero, vamos, que, con lo que ha dicho usted, contentos los tiene. Y... y es que hemos traído aquí esta... esta iniciativa porque nos lo han pedido los vecinos, por eso lo hemos hecho, y creemos que es justo.

Y el dinero se invierte, no se enterra; no me ha gustado nada lo que ha dicho de que el dinero se enterra. Nunca. Son inversiones. Igual que cuando hablamos de servicios públicos, y los servicios tampoco tienen que ser rentables, se tienen que prestar y punto. Pero, vamos, esto es una inversión, no es enterrarlo. Luego contaré un ejemplo en el que sí que se enterró el dinero de la Junta porque no... no era suficiente.

Señora García, muchas gracias por su apoyo también. Y, aunque sea de propiedad privada, es Bien de Interés Cultural, así que -como usted bien ha dicho- la Junta está obligada a esa conservación por ser un Bien de Interés Cultural; es responsable.

Señor Hernández, en las enmiendas a los Presupuestos no se incluían todos los gastos para la restauración completa completísima. Y aquí el ejemplo que les quería poner: la iglesia de Alcozar, en Soria, recibió creo recordar que eran 350.000 euros por parte de la Junta. ¿Qué paso? Que se hicieron pues hasta donde llegó el dinero, y, como no fue suficiente, ahora está ahí que da pena. Ese dinero sí que se ha enterrado. Bueno gracias a ese dinero siguen en pie los muros, pero no era suficiente. Por eso,



ahora queríamos a mayores poder conservar y restaurar todo lo que es el castillo de Serón de Nágima para que no pase esto. A ver si, después de invertir los 700.000 euros, va a quedar algo por hacer y... y seguimos como estábamos o casi como estábamos. Y, hombre, nunca es el momento adecuado. Para Soria, parece que no.

Así que vamos a aceptar la enmienda de adición que ha propuesto el Partido Socialista, y la propuesta de resolución quedaría de la siguiente forma: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar con la Diputación de Soria a través de una subvención económica para su inversión en el castillo de Serón de Nágima, Soria. Insten a la Junta de Castilla y León a que realice un plan director del castillo de Serón de Nágima y que colabore económicamente en la rehabilitación de este". Gracias.

### Votación PNL/000873

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En consecuencia, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria, se dará lectura al segundo punto del orden del día.

### PNL/000913

#### LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

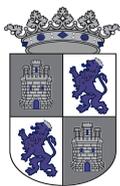
Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL/913, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente, doña Nuria Rubio García, don Diego Moreno Castrillo, doña Yolanda Sacristán Rodríguez y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una revisión y adecuación de las ayudas, en el ámbito de la competencia de la Junta de Castilla y León, que se ofrecen a deportistas que acceden a niveles de competiciones amateur de carácter nacional, europeo o internacional, y a establecer un procedimiento o protocolo de actuación oficial cuyo fin principal sea el reconocimiento y agradecimiento del trabajo realizado y los logros conseguidos por nuestros deportistas de élite, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 281, de dos de mayo de dos mil veinticuatro.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien, muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Javier Campos de la Fuente, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Esta iniciativa que hoy traemos está relacionada con el deporte, actividad que atesora muchos de los valores que,



desde niño, a través de la educación se nos intenta inculcar: el esfuerzo, tenacidad, perseverancia, respeto, disciplina... entre otros muchos, además de introducirnos de lleno en conceptos como la ilusión, la expectativa, la superación, la esperanza o la recompensa. Todo ello, desde un ámbito saludable y vital; todo un lechado de virtudes del cual algunos desde luego que deberíamos participar más de lo que lo hacemos. Bueno, no estoy hablando del señor Igea, que hace ciclismo.

En nuestros colegios, a nuestros niños y niñas en las edades más tempranas se les intenta introducir en la esfera del deporte como algo enriquecedor para nuestras vidas, garante de mejor salud y que nos mantiene al margen de otras actividades no tan recomendables.

Más adelante, en edades posteriores es fuente de bienestar y equilibrio a medida que vamos creciendo y fundamental para mantener nuestra salud, tanto física como mental, en parámetros satisfactorios. Sin duda alguna, mediante el deporte también articulamos herramientas y mecanismos que inciden de lleno en conceptos como la integración, la igualdad o la discriminación positiva de aquellos colectivos que lo necesitan.

Y, finalmente, hacia el final de nuestras vidas, el deporte se revela como la medicina natural más efectiva y recetada a la par que la más satisfactoria para los que lo practican. ¿Quién no recibe consejos de su médico al respecto? Es más, ¿quién comienza o quién no comienza a sentir las bondades y beneficios del deporte después de la primera hora de práctica? Bueno, quitando el tema de las agujetas.

Pero, señorías, centrémonos en la iniciativa en cuestión, que a buen seguro que ustedes habrán entendido tras la lectura de los antecedentes que obran en el literal de la misma. Se podría decir que se vertebran en dos ideas a la vista de las propuestas de resolución: la uno, relativa a las ayudas a deportistas *amateur* de cierto nivel; y la dos, relativa al reconocimiento público por parte de la Administración de Castilla y León de estas personas.

En referencia al punto 1, de las ayudas, cabe reseñar que la Junta de Castilla y León viene desarrollando anualmente el programa denominado Cantera, enfocado principalmente a la subvención de clubes. En esta ocasión, nosotros estamos hablando de otro perfil de ayudas y respaldos con los que debieran de contar deportistas *amateur* de Castilla y León, primeros espadas en sus disciplinas, que a determinados niveles de competición y en edades en las que ya no son profesionales, requieren de importantes colaboraciones, organización y recursos que en muchos casos se constata que cercenan las posibilidades del deportista de continuar dando triunfos a nuestra Comunidad Autónoma. Esto también impide o limita la promoción de nuestra tierra a través de nuestros sufridos y magníficos deportistas. Sus señorías entenderán que no es lo mismo que un club financie el transporte o la vestimenta de un equipo de fútbol o baloncesto para jugar todos los fines de semana con estas ayudas de las que he hablado que enviar a uno o dos integrantes de un club a una competición internacional que se puede prolongar durante días o semanas.

Es por ello que, con todo el margen del mundo para la definición de las ayudas a disponer, articulamos el literal de nuestra primera propuesta de resolución, que reza que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar una revisión y adecuación de las ayudas en el ámbito de la competencia de la Junta de Castilla y León que se ofrecen a deportistas que acceden a niveles de competiciones *amateur* de carácter nacional, europeo o internacional". Bueno, evidentemente,



países europeos son internacionales, pero estamos haciendo referencia a países internacionales que evidentemente no forman parte de Europa.

En lo referente al punto 2 de las propuestas de resolución, indicar que después de tantas vicisitudes, sacrificios, esfuerzos y satisfacciones también, hay un trabajo de representación y hay una responsabilidad que se carga sobre los hombros de los deportistas y las deportistas en competiciones importantes y tras logros y victorias suelen quedar despachados con unas palmaditas en la espalda, salvo que la gesta sea considerada épica o, desde luego, que la foto sea golosa. Es por ello que reflejamos el literal del punto número 2, que dice, también “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer un procedimiento o protocolo de actuación oficial cuyo fin principal sea el reconocimiento y agradecimiento del trabajo realizado y los logros conseguidos por nuestros deportistas de élite”. Literal que al igual que la propuesta uno queda totalmente abierta para que sea articulada y diseñada a la medida de la Consejería de Cultura y Deporte, que es la que ostenta la competencia en este ámbito. No podrán decir sus señorías que este grupo parlamentario no es generoso al respecto.

Y no hay mucho más que añadir. Hasta aquí mi primera intervención, que espero que les haya podido hacer reflexionar mínimamente acerca de la temática que traemos, y desde luego que en mi segunda intervención podré ampliar, quizás, alguna... con alguna casuística para reforzar estos argumentos que he dado en esta primera intervención. Así que, sin más, finalizo pidiendo a sus señorías que tengan a bien tener o aportar un voto positivo para que esta iniciativa salga adelante. Sin más, presidente, hasta la segunda intervención.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien, muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, muchas gracias, señor presidente. Señor Campos, permítame agradecerle, en primer lugar, su generosa referencia a mi actividad deportiva, pero he de decirle que es ya con asistencia ¿eh? Uno, cuando llega a ser sexagenario ya necesita motor eléctrico, ¿eh? Pero... pero me ha gustado mucho su... su exposición y la redacción de la... esta proposición no de ley, sobre todo cuando hace referencia a los valores del deporte, ¿no?: a la cultura del esfuerzo, a la constancia y la responsabilidad, ¿no? Cultura de esfuerzo, constancia y responsabilidad, valores y principios que, estoy seguro, su grupo tendrá muy presentes en esta andadura que han comenzado recientemente de aquí a enero, ¿eh? Espero que les acompañen todos esos valores para poder hacer aquello que decía san Francisco, que es “haz primero lo necesario, haz después lo posible y pronto te encontrarás haciendo lo imposible”. Quizás lo más necesario aquí sea cambiar de Gobierno; lo posible y lo imposible pues ya lo veremos, pero con lo necesario igual sería suficiente.

¿Merece esta Comunidad mejores políticas en apoyo al deporte? Yo creo que sí. Yo creo que es una buena idea apoyar el deporte que no es profesional, el deporte que hace que sea accesible a todos los ciudadanos, que es accesible a aquellos que no se dedican profesionalmente, por muchas razones: por las razones que usted ha



expuesto, porque hace mejores ciudadanos y, sobre todo, porque es probablemente –permítanme esta debilidad profesional– una de las políticas de salud pública más eficaces que uno puede implementar. La promoción del deporte es, sin duda alguna, una política de salud pública responsable a largo plazo –por otra parte, bastante más responsable que crear dos facultades de medicina allá donde ya hay dos, pero, claro, hablar de responsabilidad a los grupos parlamentarios de estas Cortes a este respecto, incluido el suyo, sería demasiado–. Pero con poco, con muy poco y con una revisión de estas ayudas, probablemente haríamos mucho, haríamos un gran favor a esta Comunidad.

Por esa razón vamos a apoyar su proposición no de ley, porque es bueno realizar deporte, aunque sea con asistencia, a los 60.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL–Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

#### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presente. Pocas son las iniciativas que traemos a esta Comisión en relación al deporte, y son muy importantes, y es que el deporte es sumamente importante en nuestra Comunidad, y en Soria lo sabemos bien. Y qué importante es la promoción deportiva y de los atletas, y de todos los niveles, así que hay que apoyar a los atletas, sea cual sea el... el nivel en el que se encuentren. Por eso nos parece adecuada esta iniciativa y vamos a apoyarla. Gracias.

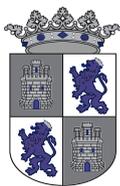
#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ignacio Sicilia Doménech.

#### EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señor presidente. (Perdón, que estábamos distraídos por el viento que nos viene; parece que está la puerta abierta. Vale, bien). Bueno, creo que todo el mundo sabe de la bonanza que es la práctica del deporte, pero no solo para... para la salud, para la salud física –y mental, incluso–, sino también como educación en... en valores, que es algo que... que desde las canteras, desde los niños, se... se hace continuamente y por parte de todo el mundo y yo creo que en casi todos los deportes. Sí se pervierte un poco cuando está más arriba, pero... pero en la base el deporte... el deporte es... es admirable.

A ver, nosotros entendemos perfectamente que se quiera reconocer no solo el... al deportista profesional, que ya lo suele tener muchas veces, porque tiene contratos y puede tenerlo con ello, pero sí que es cierto que el deportista *amateur*... federado, me voy a ir al federado, que es un poco el que necesita... el que compite a alto nivel y el que va fuera. Sí que es cierto que a veces... también voy a hacer un inciso: desde que Vox estuvo al frente de esa Dirección General, se... casi se triplicó la ayuda a los equipos deportivos, que, al fin y al cabo, son los que sostienen...



ya sea atletismo, o fútbol, o balonmano, o rugby... esas subvenciones las reciben los equipos, los equipos lo trasladan a sus canteras. Y luego las federaciones, que también resuelven... la mayor parte de la subvención lo resuelven las federaciones autonómicas, pues también con eso hacen la posibilidad de que sus deportistas de alto nivel puedan competir no solo a nivel nacional, con competiciones nacionales, sino incluso internacionales.

Es cierto que hay una serie de deportes que no están amparados por esas federaciones y compiten por ahí fuera -compiten en maratones, compiten en triatlones, compiten en... en distintas pruebas, incluso automovilísticas- que no tienen una federación que les ampare y que les puede... que les pueda patrocinar o ayudar a eso.

¿Los reconocimientos? Pues los reconocimientos sí que es cierto que el reconocimiento te lo da muchas veces la propia sociedad, es decir, el deportista *amateur* de deportes no mayoritarios pues, bueno, al final es su entorno. Pero sí que es verdad que en las provincias hay premios que suelen... normalmente lo suele manejar la prensa deportiva, y hay premios muy importantes, muy reconocidos, que tienen mucha repercusión, y ahí es donde se premia o se reconoce el esfuerzo y los resultados muchas veces... -porque la competición es así- los resultados de altos deportistas o de... de competiciones de altísimo nivel, ya sean nacionales o internacionales, e incluso a veces locales. Eso sí lo financia la Junta de Castilla y León desde la Dirección General de Deportes, porque... porque vienen avalados -además, lo conozco bien, porque tengo alguno-.

Entonces sí que es cierto que incluso los ayuntamientos, con sus distintas formas de financiación, no solo en instalaciones -que yo creo que siempre serán deficientes-, sí que tienen también una forma de financiar a estos... a estos equipos y a estos clubes e incluso a deportes individuales. Yo estuve en el Ayuntamiento de Burgos, en... en el servicio de deportes como consejero, y creamos, a petición de Vox, unas ayudas para deportistas individuales, que las habían retirado hacía muchos años y entendíamos que necesitaban ese pequeño empujón para poder... poder incluso salir a competir. Y se instalaron... y, bueno, se instauraron y pudieron... pudieron algunos deportistas por lo menos compensar su maltrecha economía. Es decir, hay fórmulas para el reconocimiento.

Yo lo que... lo único que le puedo ver aquí es un poco una cierta indefinición; es decir, no concretamos. Eso es un poco lo que me genera un poco así... digo "vale, bien, está muy bien, yo creo que la sintonía es que todos queremos apoyar y reconocer, incluso financiar en la medida que se pueda", pero se... se nos queda un poco indefinido, y eso me parece es un poco... poco relativo. Porque, si luego empieza a concretar, pues es cuando sí que vemos esas... esos reconocimientos, esos apoyos. ¿Insuficiente? Desde luego, ya se lo digo yo, porque es que es tan... tantos clubes, tantos deportistas, haciendo... a veces... yo, por ejemplo, a veces...

Lo que más se reclama en el sector deportivo es facilidades para la gestión muchas veces de un club deportivo. El problema es que, a los clubes deportivos, que son asociaciones sin ánimos de lucro -excepto los de fútbol y baloncesto, los demás no son equipos profesionales-, les exigen como a una empresa, y son voluntarios. Les exigen contratos, titulaciones que muchas veces son imposibles para... para poder tener a la gente, y eso sí que retrae... retrae la posibilidad de tener entrenadores, de temas nivel, de poder incorporar a veces a padres, porque, al fin y al cabo, son los que son... tienen, a mi entender, los padres y los monitores tienen el



mérito. El deportista, normalmente, si es joven, está disfrutando y está jugando, que es lo que tiene que hacer, pero luego, cuando va subiendo, pues sí que es verdad que se complica muchísimo la gestión e incluso la justificación a veces. Y desde las propias Administraciones, la propia justificación de una subvención: o tú la justificas, adelantas la pasta y luego, a veces, o no te la dan, o tardan un montón en dártela, y, al final, es un... es un quebradero de cabeza. Quizás... quizás yo encarrilaría más por ahí, a la... a facilitar desde las Administraciones las propias competiciones y gestión de los gastos y de la inversión que hace un deportista o un club que... que el reconocimiento. Que el reconocimiento lo van a tener siempre. Yo, a lo largo de los años, siempre he visto bastantes homenajes en todos los aspectos: unas veces estaba la Junta, están los Premios Pódium también, los Premios Excelencia. O sea, hay cosas. Pero... pero también es verdad que financiando esos premios de... de la gala del deporte provincial que hay en todas las provincias, pues ya se da un reconocimiento a los mejores.

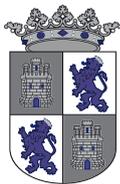
Casi nunca... yo he tenido... he tenido una revista deportiva y nosotros... nuestro objetivo era muy claro: reconocerle la labor y darle presencia a los deportistas que no les da los grandes medios de comunicación. Tú abre el *Marca* o el *As*, o las noticias de Antena 3. Solo se habla de fútbol y de poquito más. Y, realmente, ¿tiene su mérito? Sí. Son profesionales, hacen un esfuerzo, hacen una tecnificación. ¿Pero quién tiene mérito? El que sale de trabajar y se va al gimnasio o va a las 7 de la mañana al gimnasio, trabaja, tal, no sé qué, se paga sus... sus gastos, se paga su... su ficha. Ese es el que tiene el mérito.

Y, repito: ¿se puede hacer, se puede mejorar? Claro que sí, claro que sí. No... creo que esta no es la fórmula, creo, pero... pero, bueno, abre un debate interesante. Pero también creo que sí que se está haciendo de una manera; y mientras yo he tenido contacto con la Dirección General de Deportes, sí que se estaba dando ese soporte a las provincias para esos premios provinciales.

No sé. Creo que sobre el deporte hay algo muy importante: se necesita mejorar la ley que se hizo del deporte, que es técnicamente muy deficiente -lo dije una vez en una intervención en las Cortes-. No soluciona el problema del deporte. Desde luego, no soluciona el problema del deporte federado *amateur*, es decir, el que gana nada o poquito o que tiene una beca. Esa norma está pensada desde... desde altos puestos, pero no desde... desde la base del deportista, y por eso se quedó muy deficiente, e incluso así lo... lo avalaron importantes juristas y letrados del ámbito del deporte: que la ley no estaba siendo lo suficientemente útil para el deportista. Ahí deberíamos mejorarla.

Y, luego -también lo he dicho más veces-, mejoraríamos muchísimo todo el deporte -no hablo ni en femenino ni en masculino, esto es un... en tema general-, todo el deporte, con una ley de mecenazgo para el deporte. La ley de mecenazgo en el deporte solo las reciben las federaciones, pero no los clubs. Entonces, eso al final retrae bastante... bastante dinero. Se hace la otra vía, que son las fundaciones, y por ahí se saca luego de... de dinero, pero en realidad la... la legislación tampoco lo permitiría muy bien. O sea, que se ha jugado un poco... con un poco de trampas.

Por lo tanto, bueno, a mí todo lo que sea traer aquí propuestas sobre deportes, se hable de deporte y pueda... y pueda... (Señor presidente, por favor, compórtese). ... pueda... pueda darle debate para poder hablar y mejorar, y mejorar. Y creo que sí sería interesante que... que, bueno, pues que esto lo... lo pueda... lo podamos



trasladar a la Dirección General de Deportes y a las provincias, que las diputaciones tienen mucho que decir y, a veces, hacen poco. Nada, muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Jesús Blanco Muñiz.

#### EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, en primer lugar, hay una cosa que sí estamos de acuerdo; posiblemente en el resto no, pero hay una cosa que sí estamos de acuerdo: la presentación que se ha hecho por parte de don Javier Campos de lo que es el deporte, sus valores, las loas al deporte y sus valores, desde luego, las suscribimos de pe a pa. Me parece que es lo que realmente vemos que representa y define –digamos– el deporte.

En esta PNL se piden dos cuestiones: una, que es la revisión de ayudas a los deportistas en competiciones *amateur*; y, por otro lado, un reconocimiento de los logros deportivos.

En la primera instancia, en la revisión de las ayudas, en la primera, bueno, ni siquiera se proponen quizás algunas cuestiones que habría que matizar, ¿no?: motivaciones, clasificaciones, formas, cuantías, baremos, si hay que hacer luego unas bases de convocatorias, concurrencias competitivas, si corresponden a todos –cualquiera que esté federado, si le corresponde una ayuda a cada uno cada vez que se apunte; no seamos mal pensados y que alguno programe sus vacaciones apuntándose a una u otra competición–.

Pero bien, aparte de estos incisos, creo que ya existen sistemas de premios deportivos o de compensaciones deportivas y que no es otra de que... que está basada en resultados deportivos. Es más, en... este grupo ya se posicionó en esta... en la interpelación que se hizo en materia de deportes en el Pleno de las Cortes de Castilla y León de treinta-treinta y uno de mayo sobre establecer una línea de ayudas a desplazamiento de los clubes y deportistas en base... de base de nuestra Comunidad.

Las federaciones deportivas –dijimos–, en su ejercicio de funciones públicas de carácter administrativo delegadas por la Administración autonómica, organizan las competiciones oficiales federadas y, por ello, además de por otros aspectos, reciben subvenciones. Los clubes y deportistas de base se desplazan para participar en dichas competiciones oficiales. No existe posibilidad económica de incrementar por esta vía –la financiación de la Junta de Castilla y León– la organización de competiciones oficiales en nuestra Comunidad. Debe destacarse que las subvenciones que reciben los clubs de Castilla y León, aunque es cierto que deben participar en competiciones de ámbito nacional e internacional, se engloban dentro del Programa Cantera, que es... quizás lo fundamental, que es otorgar una importancia manifiesta a aquellos clubs que dispongan de categorías inferiores; es decir, aquellos clubs que participan en el deporte base, que es realmente lo que tiene que importar; y además, con las loas que se han hecho al principio, que, indudablemente, lo más importante del deporte quizás no es los resultados –digamos–, que alguien gane, sea primero o segundo, sino que haya participación y haya deporte en... en las bases.



Es más, también entendemos quizás incluso un error, puesto que el hecho de que la Administración económica conceda ayudas a deportistas para financiar gastos derivados de su competición, se convertiría en un... un incentivo para que federaciones y clubs deportivos no afronten ya dichos gastos y sean las Administraciones públicas quienes sufraguen los mismos.

En la práctica podemos enfrentarnos a un efecto perverso, contrario a lo que parece pretender la PNL presentada, dado que las federaciones deportivas autonómicas y un buen número de clubs deportivos ya reciben subvenciones desde la Junta de Castilla y León, entre otros fines, para hacer frente a la participación de sus deportistas en competiciones nacionales. Y hay que tener en cuenta que ya más del 50 % del presupuesto a la Dirección General de Deportes va a las federaciones y clubs.

También la Junta de Castilla y León tiene presente siempre a sus deportistas más destacados, y, por ello, concede los Premios a la Excelencia Deportiva, que han pasado en la presente legislatura de 420 a 450.000 euros anuales, siguiendo el criterio para su concesión sobre los resultados deportivos obtenidos. Que se otorgan ayudas en especie ofreciéndose becas en residencias deportivas a los deportistas jóvenes con mayor proyección, fundamentando también el criterio de concesión a los resultados deportivos y académicos del candidato, ¿no? Creo que se han concedido en el... por ejemplo, a título informativo, la Residencia Deportiva Río Esgueva: becas a los residentes por valor de 15.100 euros y 8.000 a los no residentes; 132 becas de internos, 23 becas de... de externo. Y, además, que se facilita a todos los deportistas el uso intensivo de instalaciones deportivas sin coste alguno para todos aquellos deportistas de alto nivel que lo solicitan y procurando que, además, que dispongan de un equipamiento completo y renovado.

También se conceden ayudas a los clubs de nuestra Comunidad que participan en competiciones deportivas internacionales oficiales, pues es sensible el incremento de los gastos ordinarios que esto supone. Se conceden premios a los deportistas de nuestra... de esta Comunidad que participan en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos. Se ayuda a los preparadores y demás, jueces y demás, en cuanto... sobre todo cuando son funcionarios públicos. Se les ayuda, por supuesto, también a las mujeres deportistas, y más cuando, además, acontecen temas a su... también de maternidad.

Bueno, se propone también a los... los promotores de esta PNL, que, en su segundo punto, establecer un procedimiento o protocolo, digamos, que la actuación oficial cuyo fin principal sea el reconocimiento y agradecimiento del trabajo realizado y los logros conseguidos por nuestros deportistas de élite. La Junta de Castilla y León ya tiene un mecanismo de reconocimiento de los logros de las personas que intervienen en el deporte de la Comunidad en sus distintas esferas, como son los Premios Pódium Castilla y León, creados con la finalidad de reconocer el esfuerzo y los méritos deportivos de personas y entidades que contribuyen al desarrollo y difusión del deporte castellano y leonés.

Existen los premios también de Castilla y León, los premios de diputaciones, de áreas de deporte, premios y demás galas que efectúan los ayuntamientos. Creemos que, bueno, pues no será todo lo más... podía ser a mayores de reconocimientos, aparte digamos que los que se hayan... se hagan a forma digamos que local en función -digamos- de los deportes que se practiquen o de la atención que ellos procuren o la difusión que... que se consigan con ellos.



Yo creo que este tema digamos que está dentro de lo que es posible, porque, indudablemente, en cualquier cosa el tema de patrocinar, ayudar o reconocer, siempre que se pueda hacer más se debe hacer, pero yo creo que se hace de forma adecuada, luego no vamos a apoyar las PNL que se han presentado. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien, muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición que... de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Javier Campos de la Fuente.

#### EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidente. Gracias a todos los intervinientes por el tono. Señor Igea, no tenga duda de que sabremos jugar el partido hasta... hasta enero-febrero más o menos. Ninguna duda. Y desde luego que, efectivamente, esto también forma parte de la salud pública, ¿no? Es una de las políticas importantes que, desde la Consejería respectiva, pues... pues tendrían que... que fomentar y potenciar.

Agradecer el apoyo igual a... igual que a la señora García Macarrón. Y el señor Sicilia Doménech es evidente que es conocedor de... de la temática. Por supuesto que estamos hablando de *amateurs* federados, sobre todo, que son los que... bueno, los que al final despuntan más. Y... bueno, al igual que, un poco, el Partido Popular se ha basado sus... sus peros en que quizás haya indefinición o no haya concreción, concreción en las propuestas de resolución. Lo he dicho en mi intervención: a mí no me cabe duda, después de estar un tiempo aquí, en estas Cortes, de que, si hubiéramos venido con propuestas muy concretas en estos ámbitos, se rechazarían probablemente sin más. Entonces, sí he querido decir o he querido trasladar la idea de que, sin perversiones de sistema de ningún tipo, intentemos entre todos pues trasladar al... al Ejecutivo esa reflexión, ¿no?, en estos dos ámbitos: en el ámbito de las ayudas a determinados deportistas -y ahora hablaré de ellos- y en el ámbito del reconocimiento de los mismos. No estamos diciendo ni cómo queremos que les ayuden, ni cómo queremos que sean esos reconocimientos; le damos el margen, le damos ese margen a la Consejería para que dé una propuesta, haga una propuesta, y bueno, pues oye, nosotros después también nos podremos pronunciar al respecto de esa propuesta. Es decir, el margen es máximo.

Pero miren, hay casos que desde luego son paradigmáticos, y, sin ánimo de polemizar, en absoluto -no... no está en... en mi ánimo y menos después del tono en el que ustedes han hecho las intervenciones-, pero les voy a hablar de dos... de dos casos concretos.

Les voy a hablar de la nadadora Marta Álvarez del Club Venatorio León, que es trabajadora, es funcionaria de... de la Junta de Castilla y León, trabaja en un colegio, es maestra, y es la actual campeona de Europa de 100 braza y la subcampeona del mundo de 200 braza, que se ha realizado el campeonato pues hace poco en Doha -no hace demasiado tiempo; antes del... antes del verano-. Pues les tengo que decir que, bueno, las felicitaciones y reconocimientos de parte de la Junta de Castilla y León pues ha sido de palabra de su director provincial de Educación y mediante una carta del mismo director provincial de Educación. Bueno, pues es de agradecer, por supuesto que ella seguro que se sintió muy agradecida con... con la felicitación o el



reconocimiento de su jefe –no deja de ser su jefe, su director provincial de Educación de León-. Es algo que... que le honra, es un buen detalle, pero creemos que no es lo que se requiere para... para un tipo de... de deportista de estas características, que lleva el nombre de Castilla y León por todo el mundo, por Europa, y en los... en lo alto de los podios. No creemos que esto sea serio. Por eso, entendemos que quizás haya que articular pues una... algo que esté, que sea más adecuado. Huelga decir que la Junta de Castilla y León le ha dado el permiso de dos semanas, que se ha costado el viaje... costado el viaje ella sola, con todas las prerrogativas que un viaje de ese tipo pues... pues tiene que llevar.

Si le preguntáramos, les dirían que, tanto en esa disciplina como en otra, que no tienen nada que ver con la natación, pues hay... porque tenemos la suerte de contar con grandes atletas, con grandes deportistas que cumplen con las marcas que se requerían para esos certámenes y que no han podido concursar, pues porque sus circunstancias personales, económicas y de... y de otra índole pues no le han permitido hacer esos viajes. Entonces es una pena que tengamos que hablar de Marta en vez de tener que hablar a lo mejor de tres castellanoleonenses en un mismo podio, por ejemplo. Es simplemente lo que intento trasladar en esta iniciativa.

Hay otro caso también paradigmático, un ejemplo muy bueno, que acaba de ser, bueno, hace muy poquito en los Juegos Paralímpicos de París. Misma disciplina: natación. Mismo nombre, distinto apellido. Esta es Marta Álvarez... perdón, Marta Fernández: natación adaptada, burgalesa, plata en 100 metros libres, bronce en 50 metros espalda y bronce en 50 metros braza. Evidentemente pues esto es un... es una... es un ejemplo y es una inspiración para todas las personas, no solo para los deportistas, para todo el que tenga un poco de sentido común.

Pues, bien, si vamos a la hemeroteca, podemos ver que hay reconocimiento y felicitación en persona del presidente Pedro Sánchez y hay una recepción realizada hace muy poquito, una recepción oficial en la Delegación del Gobierno de Castilla y León, con el delegado provincial y los trabajadores de... de la casa, que le hicieron pues una... una recepción y allí estuvieron felicitándola por su trabajo.

Hay otra... otro punto interesante, otro punto... apunte importe que hacía... el señor Sicilia Doménech hacía referencia a él; también los medios de comunicación o determinadas entidades reconocen el... y valoran, ponen en valor todo esto. En este caso pues esta... esta nadadora ha recibido el premio que da *La Razón*, el medio *La Razón*. Pero es que la Junta de Castilla y León, por ejemplo, no está. Yo... yo no digo que unos sean los buenos y otros sean los malos, yo digo que se debería de articular –por lo menos por parte de la Junta de Castilla y León– un sistema que fuera medianamente digno y que tratara con... con un poco de dignidad a... a nuestros... ¿Perdón? [Murmullos].

Bien, vale. Vale. Bien, bien. Bien. En fin. Son... son dos ejemplos que creo que son palmarios y son buenos, de que una iniciativa, que, insisto, insisto, no tiene ningún ánimo de polemizar pues la podemos sacar entre todos adelante y decirle a la Junta que le dé una vuelta a estas... a estos dos puntos, que en ningún momento estamos diciendo cómo se tienen que resolver. Que sea el Ejecutivo autonómico el que haga una propuesta y, oye, pues si después la tenemos que criticar, la criticaremos, y, si la tenemos que aplaudir, pues la aplaudiremos, pero siempre en beneficio del deporte y de nuestros deportistas. Nada más. Esperando con el apoyo de los Grupos, pues... Gracias, presidente.



### Votación PNL/000913

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? En consecuencia, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: siete. Abstenciones: tres. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

### PNL/000923

#### LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 923, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a valorar los trabajos previos para poder presentar ante el Ministerio de Cultura, en cuanto sea posible, la candidatura formal de la ermita de San Baudelio, sita en la localidad de Casillas de Berlanga, a la Lista Indicativa Española, para que dicho Monumento Nacional pase a formar parte del Patrimonio Mundial de la Unesco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 281, de dos de mayo de dos mil veinticuatro.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. La presente iniciativa consiste en que se lleve a cabo una valoración de los trabajos previos de cara a que la ermita de San Baudelio, que se encuentra en la localidad de Casillas de Berlanga, sea candidata a la Lista Indicativa Española para que pase a formar parte del Patrimonio Mundial de la Unesco.

La ermita de San Baudelio situada en Caltojar, cerca de la localidad de Casillas de Berlanga, es una de las joyas arquitectónicas más singulares del patrimonio español. Este pequeño pero impresionante edificio religioso medieval fue declarado Monumento Nacional el veinticuatro de agosto de mil novecientos diecisiete, y su importancia cultural y artística es tal que mucho de... muchos de los expertos consideran que debería formar parte del Patrimonio Mundial de la Unesco, de ahí el sentido de esta iniciativa.

Como todos habrán leído, en la exposición de motivos de esta propuesta ya hacemos un recorrido detallado sobre la historia de esta ermita, de modo que expondré parte del mismo a continuación para que vean la trascendencia de este Monumento Nacional.



Construida en el siglo XI, esta ermita es uno de los pocos ejemplos de arquitectura mozárabe que se conservan en nuestra Comunidad, y el único de la provincia de Soria. Su origen está vinculado a la presencia de eremitas que habitaban la zona en épocas anteriores, como sugiere la existencia de una cueva dentro del propio edificio. Este hecho ha llevado a muchos estudiosos a pensar que, antes de convertirse en un monasterio, el lugar era ya utilizado como refugio espiritual por monjes eremitas.

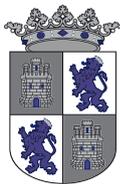
Con la conquista de la zona por Fernando I de Castilla en torno al año mil sesenta, la construcción del actual edificio se consolidó, erigiéndose en un lugar de culto cristiano en una zona de frontera entre los reinos cristianos y musulmanes.

El emplazamiento de San Baudelio no es casual, ya que se sitúa en una pequeña ladera desde la cual se domina el paisaje circundante. Su arquitectura exterior, aunque de apariencia austera, ya revela su influencia mozárabe a través de la puerta de acceso principal, enmarcada por un arco de herradura, característico de la arquitectura islámica. El edificio se compone de dos volúmenes principales: la nave principal, de planta cuadrada; y el ábside, en el que destaca una pequeña ventana, también de herradura. Este tipo de detalles arquitectónicos reflejan la mezcla única de influencias culturales que confieren a San Baudelio una singularidad inagualable... inigualable en el contexto de la arquitectura religiosa-cristiana medieval.

Sin embargo, es al acceder al interior de la ermita donde la verdadera magnitud de su originalidad se revela. El espacio interior es único en el mundo, con una estructura centralizada que desafía cualquier comparación con otros templos cristianos. Lo más llamativo es la enorme columna que se alza en el centro del espacio, conocida como "la palmera de San Baudelio". Esta columna, desde la cual emergen ocho nervios que forman arcos de herradura, sostiene la techumbre del edificio y es el elemento arquitectónico que otorga a la ermita su singular identidad. Encima de esta columna se encuentra una pequeña cámara, no accesible al público, cuya función exacta sigue siendo un misterio; algunos sugieren que podría haber sido un lugar destinado a albergar reliquias, aunque esta hipótesis no ha sido confirmada. A los pies del templo se encuentra el coro, un espacio compuesto por cinco pequeñas naves separadas por columnas, que sostienen arcos de herradura, evocando en cierto modo la estructura de una mezquita.

Esta disposición espacial, junto con otros elementos de diseño, refuerza la idea de que San Baudelio es un lugar donde convergen influencias cristianas y musulmanas, un verdadero reflejo de la mezcla cultural que caracterizaba esta zona de frontera durante la Edad Media. El coro es accesible desde el exterior a través de una puerta situada en un nivel superior respecto a la entrada principal. El ábside, por su parte, está elevado sobre la nave principal mediante cinco escalones y presenta un pequeño altar de piedra decorado con lo que fueron magníficas pinturas murales.

A través de una ventana de herradura, la luz natural entra en el espacio iluminando lo que habría sido el altar mayor. Aquí también se encuentran restos de pinturas que representaban a san Baudelio, san Nicolás y el Espíritu Santo, aunque la mayor parte de estas decoraciones se han perdido o fueron arrancadas. Las pinturas murales de San Baudelio, realizadas entre los siglos XI y XII, representan uno de los tesoros más importantes que albergó este pequeño cenobio. Estas obras de arte no solo decoraban el ábside, sino que también la bóveda, los arcos y las paredes de la nave. Eran frescos que narraban escenas bíblicas, pero también incluían motivos laicos y paganos -como escenas de caza, guerreros-, animales exóticos -como



elefantes y dromedarios- y elementos vegetales. La riqueza temática de estas pinturas es también un claro reflejo de esa convivencia de culturas en esta zona de la Península Ibérica.

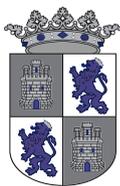
Según los expertos, estas pinturas fueron realizadas por varios maestros, entre los cuales denomina... destaca el denominado “maestro de Maderuelo” responsable de las escenas bíblicas. Otro artista, conocido como el “maestro de San Baudelio”, se encargó de las escenas de caza en la parte inferior de la nave, mientras que un tercer pintor se ocupó de decorar el coro. Es notable que algunas de las pinturas halladas en la ermita de San... de San Miguel, situada en las cercanías del castillo de Gormaz, podrían haber sido realizadas por uno de estos maestros.

Desafortunadamente, en el siglo XX las pinturas de San Baudelio fueron vendidas y arrancadas de las paredes. En mil novecientos noventa y dos el anticuario italiano Leone Leví compró las pinturas a los propietarios de la ermita en un acuerdo que fue posteriormente suspendido por las autoridades españolas, pero demasiado tarde para impedir que las obras fueran extraviadas y enviadas a Estados Unidos. Allí las pinturas fueron distribuidas entre varios museos de renombre, lo que denota la importancia y excepcionalidad de las mismas. A pesar de esta pérdida, algunas de esas pinturas murales de San Baudelio regresaron a España en mil novecientos cincuenta y siete; las que regresaron a España se exhiben en el Museo del Prado, donde se encuentran, junto a frescos de la ermita de la Vera Cruz de Maderuelo, formando parte de una exposición dedicada a la pintura medieval española.

En la actualidad, la ermita de San Baudelio sigue siendo objeto de atención y estudio por su singularidad arquitectónica y también por su historia turbulenta en relación con las pinturas que una vez decoraron sus paredes. La ermita de San Baudelio no es solo un testimonio del arte prerrománico y mozárabe, sino que también es un símbolo de la mezcla de culturas. Su valor artístico, histórico y simbólico es incalculable, y su conservación y promoción deberían ser la prioridad para asegurar que las futuras generaciones puedan seguir admirando esta joya del patrimonio español.

Dada su singularidad, pedimos que se valore -igual que lo piden muchos expertos- para su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco, reconociendo así su importancia universal. Entendemos que el procedimiento de incluir un bien en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco es muy complejo, que implica varias fases y la participación de diversos actores tanto a nivel nacional como internacional, pero esa complejidad no es impedimento para que no se pueda intentar. En España este proceso se lleva a cabo bajo la coordinación del Ministerio de Cultura, en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas y otras instituciones competentes.

El primer paso para que un bien sea considerado para su inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial es su inscripción en la Lista Indicativa del Estado Parte, que en este caso es España. La Lista Indicativa es un inventario de bienes que un país considera que tienen potencial para ser inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial. Y, para ser incluido en esta lista, el bien debe ser propuesto por las Comunidades Autónomas, los ayuntamientos o cualquier otra entidad competente que posea la gestión y custodia del bien -y eso es exactamente lo que pretendemos que se lleve a cabo-, si bien hay que tener en cuenta que el papel del Ministerio de Cultura es crucial, ya que es el órgano encargado de coordinar y evaluar las propuestas que llegan de las diferentes Comunidades Autónomas y otras instituciones. Lo que nosotros le



pedimos a la Junta es que lleve a cabo esa etapa anterior, para que, formando parte de la Lista Indicativa mencionada, esta ermita pueda ser una candidata a la Unesco.

Una vez que el Ministerio recibe las propuestas, las revisa, y, si considera que cumplen con los requisitos iniciales, las incluye en la Lista Indicativa de España. Y es obvio, por todo lo expuesto, que se cumplen los requisitos exigidos; estos son: valor universal excepcional; una descripción del estado del bien y de las medidas tomadas para garantizar su preservación y la protección legal, que la tiene; además, el bien debe estar en la Lista Indicativa durante un período mínimo de un año antes de que se pueda presentar como candidata oficial, y esto permite que se lleve a cabo el análisis profundo del mismo y que se preparen los documentos necesarios para su inscripción formal. Estamos convencidos de que, cumpliendo -como se cumplen- todos los requisitos para optar a esta candidatura, el Comité del Patrimonio Mundial optará por incluir la ermita de San Baudelio en la Lista de Patrimonio Mundial.

Sabemos que se trata de un proceso largo y detallado, que implica la colaboración entre distintas instituciones y expertos, pero no nos cabe la menor duda de que con el apoyo necesario esta iniciativa puede convertirse en realidad. Por eso les pido que la apoyen. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, muchas gracias. Señora García Macarrón, analicemos qué es lo que pide usted en esta proposición no de ley para saber de su viabilidad. ¿Pide dinero? No. Bueno, esto es una ventaja que facilita que este tipo de peticiones sea viable. Pide trabajo, trabajo a la Consejería de nuestro ilustre e itinerante consejero de Cultura, señor Santonja, que ha transitado por todo el arco político de ida y vuelta. ¿Es posible hacer trabajar al señor Santonja? Es difícil. He de decirle que esa propuesta... es casi más difícil pedirle esfuerzo y trabajo al señor Santonja que pedirle dinero. Pero la mitad del trabajo ya se lo hemos hecho, ya la Ley de Patrimonio permite esa tramitación, y ya está hecha, y se encontró ese Artículo 34 ya escrito; por lo que, bueno, tiene una parte del trabajo ya realizado. ¿Tiene interés? Yo creo que sí, yo creo que la ermita de San Baudelio, como la definió Jiménez Lozano, es la Capilla Sixtina... la Capilla Sixtina esquilmada de nuestra Comunidad, y es una... tiene unas muestras de pintura que sufrieron el expolio, son prácticamente únicas en el mundo. ¿Eso será suficiente para estimular al consejero? No lo sé. Pero, mire, una de las pinturas que tiene son unos bueyes enfrentados; dígame que en vez de bueyes son toros e igual así se anima, igual así se viene arriba.

Por todo eso, yo creo que la propuesta es una propuesta -ahora ya hablando en serio- que debería de ser tenida en cuenta por esta Comisión, porque no hace nada más que reivindicar un esfuerzo, un mínimo esfuerzo, solicitar un mínimo esfuerzo a la Consejería, que le corresponde por ley, por la ley recién aprobada de patrimonio, para ayudar a que episodios como el expolio de San Baudelio no se repitan y sean, al menos, en una mínima parte, reparados con esta declaración. Por eso contará con nuestro apoyo.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Luisa Calvo Enríquez.

**SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:**

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Este santuario mozárabe, como ha dicho la proponente, fue construido en el... a finales del siglo XI, a las afueras de la localidad de Casillas de Berlanga, y desde el exterior se aprecia una construcción que parece muy normal, con dos sencillos cubos, o más bien rectángulos, sin apenas ornamentos, pero, sin embargo, este santuario representa un documento excepcional, dado su originalidad y la etapa pictórica posterior. Su estructura abovedada con un pilar central es única en Europa y no se encuentra en ningún otro edificio, lo que confiere una singularidad formal y una capacidad tecnológica inusual.

La ermita formó parte de un pequeño monasterio y, con el tiempo, pasó a ser propiedad privada de varios vecinos de Casillas. Esta ermita está considerada como una joya de la arquitectura prerrománica soriana e hispana; tal es así que se define como... como la Capilla Sixtina de arte mozárabe.

Aunque la construcción tiene un componente de influencia islámica, las pinturas del... que posee en el interior, del siglo XII, son difíciles de clasificar; algunas de ellas se perdieron o fueron vendidas mientras otras se encuentran en el Museo del Prado y en varios otros museos de Estados Unidos.

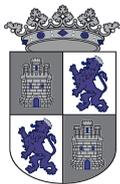
También hay que destacar que... que, a pesar del expolio parcial, las pinturas siguen estando en su sitio original, ya que el boceto y parte de los... de los pigmentos fueron absorbidos por la capa de... de preparación de... de las paredes.

En junio de dos mil veintitrés, las Cortes de Castilla y León... aquí aprobamos una moción presentada por su grupo, con el objeto de celebrar una exposición con las pinturas originales de la ermita de San Baudelio, que fueron expoliadas hace un siglo. Desde la Consejería de Cultura, y a través de la Dirección de Patrimonio, esperemos que cumplan para que todos podamos disfrutar de... de esta magnífica exposición.

Respecto al objeto de la proposición que nos presenta, decirle que la ermita de San Baudelio ya ha sido considerada para su inclusión en la Lista Indicativa Española con vistas a su reconocimiento como Patrimonio Mundial de la Unesco; concretamente fue el uno de febrero de dos mil diecinueve. Este es el paso previo, como usted ha dicho, para que este monumento sea nominado oficialmente a dicho estatus y reconocer que está dentro del Patrimonio Mundial, destacando su relevancia artística y arquitectónica.

Actualmente, en esta Lista de Patrimonio Mundial hay inscritos mil cincuenta y dos bienes situados en ciento sesenta y cinco países: Italia, por ejemplo, tiene sesenta; seguido de China, cincuenta y nueve; Alemania, cincuenta y cuatro; y nosotros, aquí, en España, tenemos cincuenta bienes inscritos. Todos los países tienen sitios o monumentos de interés local o nacional, pero para que sea considerado Patrimonio Mundial es necesario que además posea un valor universal excepcional.

En Castilla y León se han reconocido por la Unesco ocho bienes, los cuales están inscritos en esta línea de Patrimonio Mundial para garantizar su protección y



conservación, que, como ustedes saben, pues son catedrales de Burgos, Segovia, Ávila, Salamanca, el Camino de Santiago, Las Médulas, Atapuerca y Siega Verde.

Por tanto, una vez que ya está incluida la ermita en la Lista Indicativa Española, habrá que esperar a que el Comité Internacional de Patrimonio Mundial de la Unesco lo apruebe, y esto implica, claro, una serie de pasos complejos –que usted ha enumerado–, ya que esta inclusión es el máximo reconocimiento de un lugar que trae consigo una serie de beneficios y oportunidades para la región y las zonas circundantes, como es el aumento de visitas turísticas, ingresos, oportunidades de empleo y aumentos de la promoción. Además, puede tener asesoramiento especializado del Comité para apoyar las actividades.

Hay que recordar también que, para considerar un lugar Patrimonio de la Humanidad, pues se deben tener en cuenta los... una serie de criterios, concretamente son diez, los cuales son revisados de forma regular por el Comité. Esperemos que... que esta ermita los cumpla y pronto pues pueda formar parte del Patrimonio Mundial de la Unesco. Nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

#### SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. Con la denominación de arte mozárabe nos estamos refiriendo a unas manifestaciones artísticas de la España cristiana que se desarrollan entre los siglos IX y comienzos del XI, es decir, desde la finalización de la monarquía asturiana hasta la llegada del románico. El arte mozárabe, el término de “arte mozárabe” lo acuña el historiador granadino Manuel Gómez Moreno, en una obra que publica en mil novecientos dieciocho con el título “Iglesias mozárabes”. Ese tipo de arquitectura se extiende por buena parte de la Península Ibérica, pero en concreto se extiende también por... principalmente por el norte, el Sistema Central al norte –hay algún ejemplo al sur–, y en concreto por lo que fue el territorio del reino de León y del condado de Castilla, de la actual Comunidad de Castilla y León junto con Asturias, Cantabria, Galicia; como les decía, también al sur del Sistema Central, en Toledo.

Citar algunos ejemplos, ¿no? En esta Comunidad tenemos San Miguel de Escalada y Santiago de Peñalba y Santo Tomás de las Ollas en la provincia de León; San Cebrián de Mazote y Santa María de Wamba en la de Valladolid; San Baudelio de Berlanga en Soria; y... también, los restos que quedan de la iglesia de Santa María de Tábara, en Zamora, antiguo monasterio de San Salvador. Hay otros ejemplos en Cantabria, en La Rioja, en Aragón... que no vamos a entrar ahora en ellos.

Han sido varias las iniciativas que el Grupo Socialista ha presentado sobre arte mozárabe, y arquitectura mozárabe en concreto, en estas Cortes; podría recordar algunas. El cinco de mayo de dos mil ocho, en el Pleno de las Cortes se aprobó una resolución sobre arte mozárabe presentada por el Grupo Socialista para... instando a la Junta a incluir el arte mozárabe de Castilla y León en la lista del Patrimonio Europeo, sin embargo, aquello, pues no se llevó a efecto, ignoro el porqué. El dieciocho de junio de dos mil diez se aprobó la resolución de otra proposición no de ley que instaba



a la Junta a iniciar los trámites para abrir expediente de declaración BIC en este caso de la miniatura mozárabe, el “Antifonario mozárabe” y la “Biblia mozárabe” de León, el “Libro de los testamentos de los reyes de León”, el “Palimpsesto” y el documento conocido... bueno, una serie de... de miniaturas entre los que había algunos códices mozárabes. El dos de julio de dos mil once se desestimó, por la Comisión de Cultura y Turismo, una proposición no de ley que pretendía instar a la Junta a desarrollar un plan especial del arte mozárabe en el entorno de la Comarca del Bierzo y en el conjunto de la Comunidad. Y, de nuevo, el veintinueve de septiembre del mismo año, también se desestimó una proposición no de ley de nuestro grupo que pretendía fomentar la promoción turística mozárabe.

Bueno, en relación con la proposición de ley que nos ocupa, presentado por el Grupo Soria ¡Ya!, quiero hacer una serie de consideraciones, ¿no? En primer lugar, que el proceso de presentación de candidaturas a Patrimonio Mundial de la Humanidad tiene sus pasos. Según la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la... del año mil novecientos setenta y dos, el primer paso que debe llevar a cabo un país para incluir un bien en la Lista de Patrimonio Mundial es la realización de un inventario de los bienes que se pretenden, y este inventario tiene un nombre, se conoce como Lista Indicativa. Su objeto pues es reflejar la diversidad cultural y natural del país, ¿no?, proponente. En el nuestro, cada Comunidad Autónoma selecciona los bienes de su territorio susceptibles de ser declarados Patrimonio Mundial. Y esta selección se presenta al Grupo de Trabajo I de Patrimonio Mundial, que se crea en el año dos mil diez por el Ministerio de Cultura y que está avalado por el Consejo de Patrimonio Histórico Español, donde están representadas todas y cada una de las Comunidades Autónomas de nuestro país. En esa... en ese grupo se aborda de una forma técnica el estudio de las propuestas para integrar la Lista Indicativa Española.

La Comunidad Autónoma, por tanto, presenta al Consejo de Patrimonio Histórico los bienes que pueden ser incorporados a la Lista Indicativa y la recomendación del informe técnico del Grupo de Trabajo. Es el Pleno del Consejo de Patrimonio Histórico Español quien aprueba las inclusiones a la Lista Indicativa Española y el Ministerio de Cultura es el que da traslado de la misma al Centro de Patrimonio Mundial, que, si se cumplen los requisitos necesarios, lo eleva al Comité de Patrimonio Mundial para su evaluación.

Y es aquí donde quiero aclarar una... una cuestión, y por eso me he permitido hacer una enmienda, que la voy a entregar a... a los grupos para que... para que la estudien, y se la voy a razonar. Se la voy a razonar por qué. Miren, desde el año dos mil diecinueve San Baudelio de Berlanga se encuentra incluido en la Lista Indicativa de Patrimonio Mundial de la Unesco, pero no de manera individual, señorías, sino de manera conjunta con otros 9 bienes, con otros 9 edificios. En total son 10 edificios. Podía haber alguno más, porque aquí hay algunos que... faltan algunos que no están, por ejemplo, de Cantabria y de algún sitio más, pero hay 10... hay 10 bienes, que se los voy a decir cuáles son: la iglesia de San Pedro de la Nave, en Zamora; Santa María de las Viñas, en Burgos; el monasterio de San... de San Miguel de la Escalada, en León; la iglesia de Santiago de Peñalba, también en León; San Baudelio –ya comentado–, en Soria; Santa María de Wamba; San Cebrián de Mazote; San Miguel de Celanova, en Orense; el complejo de Melque, en Toledo; y la iglesia de San Pedro de la Mata, en Casalgordo, también en Toledo.

Es decir, están incluidos dentro de lo que se llama la lista –que pueden acceder a ella cualquiera– con el nombre siguiente: “Conjunto de edificios mozárabes de



la Península Ibérica dos mil diecinueve”. Por lo tanto, no se puede separar ni elevar la candidatura formal y única de un solo edificio, en este caso San Baudelio, o San Miguel de la Escalada, o Santa María de Wamba. Por lo que lo que está incluido en la Lista Indicativa son los edificios mozárabes, concretamente 10 -diez-.

Por eso, con el ánimo de que esta propuesta, tal y como viene, pueda ser reconducida y salir adelante, nos hemos permitido entregarles esa enmienda de sustitución, donde dice: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en coordinación con las Comunidades Autónomas afectadas -porque ahí hay más; está... está también ahí, han visto, Castilla-La Mancha y Galicia-, insten al Ministerio de Cultura a que -como dice la propia Unesco-, si se cumplen los requisitos necesarios, este -es decir, el Ministerio- eleve al Comité de Patrimonio Mundial de la Unesco para su evaluación la candidatura del conjunto de edificios mozárabes de la Península Ibérica, incluido desde dos mil diecinueve en la Lista Indicativa”.

Hasta ahí es la enmienda de sustitución, pero, evidentemente, como yo sé que doña Leila Vanessa, hombre, la presenta sobre San Baudelio para no descafeinar -no quedaría descafeinada en ningún momento, pero, bueno-, si quiere que se añada lo que tienen ahí en bolígrafo “entre los que se encuentra San Baudelio de Berlanga”, por hacer mención a la proposición no de ley que se trae, pues... pues bien. Bastaría con... con el texto que le hemos... le hemos pasado impreso. El texto manuscrito lo acabo de añadir ahora por aquello de que, bueno, si quiere que... “bueno, es que no figura San Baudelio”. Como no figura, evidentemente, las otras 9. Pero, bueno, ese es el ánimo que traemos a esta Comisión. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón. *[Murmullos]*. Ah, no te tenía en cuenta ya, Ramiro. *[Risas]*. Era... era para así decir que sí todo el mundo. *[Risas]*. Disculpame. Discúlpame.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ramiro Ruiz Medrano. Va a ser sí, ¿no?

#### EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Muchas gracias, señor presidente. Está claro que el hecho de no intentar asumir ningún protagonismo me hace invisible muchas veces, ¿no? *[Risas]*. Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. La verdad es que siempre es un placer... es un placer escucharles a sus señorías y aprender, aprender en esta Comisión, y hoy es un día de esos. Sus aportaciones pues a mí me... me enriquecen y me hacen sentirme cada día más orgulloso de nuestra tierra, de Castilla y León, y también de sus señorías.

Y me gustaría iniciar esta intervención pues felicitando a la señora García Macarrón por esa amplia y esa detallada exposición que nos ha ofrecido sobre la ermita de San Baudelio. Yo creo que una auténtica... una auténtica joya, como aquí ya se ha dicho y reiterado. Pero es que Soria -y me apropio seguramente de palabras suyas- es una joya en todo su contexto: en cada rincón de la ciudad, de la provincia,



pues atesora historia, arte, paisaje, cultura, en general. Y Caltojar bien pudiera ser un ejemplo de todo ello: un municipio pequeño, muy propio de nuestra tierra, de Castilla y León, pero que acoge la grandeza humana y también la grandeza arquitectónica heredada de nuestros antepasados.

Por un lado, la iglesia de San Miguel Arcángel, declarada Bien de Interés Cultural en mil novecientos ochenta y uno, y que constituye un... pues el reflejo de lo que supuso una época de esplendor y pujanza en la zona.

Y, por otro, el objeto de esta PNL, la ermita de San Baudelio, en la localidad de Casillas de Berlanga, perteneciente al municipio de Caltojar, conocida, como también se ha dicho -y creo que ha sido el señor Igea- como la Capilla Sixtina del mozárabe. Un templo lleno de historia y arte, una joya incompleta, pues al encontrarse -también como se ha dicho- parte de su belleza interior fuera de nuestro país.

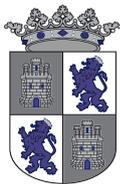
La ermita está datada en el siglo XI y declarada Monumento Nacional desde mil novecientos diecisiete. Es uno de los pocos templos mozárabes que se encuentran... -de origen mozárabe- que se encuentran en nuestra Comunidad, en Castilla y León. Y permítanme que haga referencia en este momento pues a dos ejemplares -que ya los ha hecho también el señor Martín Benito- igualmente singulares ubicados en la provincia de Valladolid: Santa María de la O, en Wamba; y San Cipriano, en San Cebrián de Mazote.

A lo largo de esta sesión hemos oído -y estos días también leído- todos los avatares que ha vivido a lo largo de los siglos la ermita de San Baudelio, y, aunque pueda haber pues algún matiz en los relatos de cada historiador o cronista, creo que existe cierta coincidencia en algunos temas: en la belleza y singularidad que atesora el inmueble, en lo... en lo espectacular de sus pinturas y sus frescos, en el expolio legalizado que sufrieron algunas de sus pinturas, en la devolución en mil novecientos cincuenta y siete de parte de las pinturas sustraídas a cambio de la cesión por 99 años del ábside de San Martín de Fuentidueña, en Segovia, o en los lances judiciales habidos y la sentencia del Tribunal Supremo que avalaba la venta de las pinturas y protegía al máximo el edificio referido.

Entendemos, señorías, que el sacrificio ofrecido -porque es un sacrificio- por la ermita de San Baudelio pudo servir, al menos, para que, a través de distintas leyes, distintos decretos y normativas, el patrimonio cultural español tuviera herramientas legales más fuertes para garantizar su pervivencia.

La iniciativa planteada por Soria ¡Ya! plantea en su parte de resolución que dicho Monumento Nacional pase a formar parte del Patrimonio Mundial de la Unesco, algo en lo que coincidimos, y que desarrollaré a continuación nuestra posición. Brevemente me referiré al debate habido en junio de dos mil veintitrés, a través de una interpelación, donde ya se expuso por parte del consejero de Cultura, Turismo y Deporte algunos matices para cuestionar que este tipo de planteamientos fuera oportuno hacerse en este momento. Es cierto que se aprobó de forma excepcional parte de la moción respecto a la inclusión del yacimiento y sitio de Numancia como parte del Patrimonio Mundial, pues debido a que este no se había producido con anterioridad.

Pero, bueno, volvamos a la ermita de San Baudelio. El Grupo Popular, en principio, y pendiente de lo que ocurra con la enmienda, votará "no" contra esta PNL, pero no... no será ni por capricho ni por no entender que reúna los méritos suficientes. No. Todo lo contrario. La ermita de San Baudelio tiene méritos y argumentos más



que sobrados... *[Interrupción por teléfono móvil]*. (Perdón, esto de... esto del teléfono es... *[Murmillos]*. No, no, no, ahora no puedo hablar por teléfono. Sería una descortesía para todos ustedes). Decía que... que sería... que no es ningún capricho por entender que no reúne los méritos. No. Todo lo contrario.

La ermita de San Baudelio tiene méritos y argumentos más que sobrados para que así sea. Y, por eso, ya -debido a estos méritos- en el año dos mil diecinueve, y creo que en este caso era el señor Martín Benito y también la señora Calvo Enríquez que hacía referencia, se incluyó en la Lista Indicativa de la Unesco una candidatura conjunta de los edificios mozárabes de la Península Ibérica, en la que participaba Castilla y León, participaba Galicia y participaba Castilla-La Mancha; y que, por supuesto, aparte de otros edificios -como se ha dicho-, incluía la ermita de San Baudelio.

Conviene, igualmente, recordar como en la octogésima octava reunión del Consejo de Patrimonio Histórico Español, celebrada en abril de dos mil veintiuno, se adoptó una decisión unánime de suspender, durante un período de 5 años, la presentación de nuevas candidaturas de Patrimonio Mundial ante la Unesco. El motivo de esta decisión surge por una necesidad, según el Comité de Patrimonio Mundial y la Asamblea General de los Estados Parte en la Convención, de la importancia de reducir el ritmo de presentación de candidaturas -como también se ha dicho- para no saturar una lista de Patrimonio Mundial ya muy extensa y que corre el riesgo de devaluar su credibilidad. Y, por otra parte, el proceso de inscripción -como también hemos comentado- es largo, es complejo y no siempre es posible obtener éxito en el primer intento.

La declaración no solo reconoce su valor universal, sino que también implicaría un compromiso de conservación a nivel internacional. Por lo tanto, se entiende que es inevitable, tal y como se está haciendo, respetar ese período de pausa en la presentación de nuevas propuestas de nuestro país.

Por fortuna -como dije al principio de mi intervención-, la ermita de San Baudelio de Berlanga ya ha sido incluida en la Lista Indicativa de la Unesco como parte de esa candidatura a la que hacía referencia. Ahora faltaría culminar y superar todo el proceso administrativo y de valoración previsto para su aprobación definitiva. Resumiendo, son: después de la Lista Indicativa, realizar el expediente de nominación, la evaluación llevada a cabo por diversos órganos consultivos internacionales, una nueva revisión por parte del Comité de Patrimonio Mundial y, por último, la declaración del Comité; que puede ser la inscripción del bien, que puede ser de requerir al país de origen para recabar más información, o puede ser rechazar. Ojalá que supere todas las fases establecidas y podamos, pues encontrarnos con que esta ermita pues pueda ser incluida.

A nosotros nos parece bien, nos parece bien la enmienda que plantea el señor Martín Benito. Nos parece bien. Y nosotros podríamos, desde luego, sin haber escuchado a nadie, porque no he tenido oportunidad de coger el teléfono, pues su aprobación. Yo estoy seguro que al resto de los grupos también les puede parecer bien. Y, sin más, le agradezco mucho su atención, señorías.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

**LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:**

Gracias, presidente. No saben lo que sufro yo en esta Comisión escuchándoles. Porque hablan bien al principio, parece que sí, luego que no. Bueno, por lo menos, todos reconocen la importancia de... de esta ermita y la maravilla que es.

Señor Igea, gracias por su apoyo. Eso es, lo que pedimos esta vez es que se valoren unos trabajos previos. Para una vez que no pido dinero, ¿verdad? Y que se hagan cuanto antes, claro.

Señora Calvo, gracias por lo bien que ha hablado también de esta ermita, que tiene toda la razón. Y, bueno, lo de traer las pinturas para la exposición temporal que ya nos contestaron... bueno, nos enteramos por la prensa, que los museos de Estados Unidos decían que no por su fragilidad, y yo ya dije en Pleno: anda, ¿para llevárselas no eran frágiles o qué? Ahora... igual es que tienen miedo de que no las devolvamos y por eso no nos las dejan traer. De todas formas, a ver si tenemos alguna respuesta oficial.

¿Ve, señor Sicilia? Haga caso a su compañera, que ella sí ve que un bien patrimonial pueda generar oportunidades al entorno. ¿A que sí? Hágale caso, que lleva toda la razón; la señora Calvo es muy sabia.

Y, señor Martín Benito, da gusto escucharle siempre. Nosotros lo que queremos es que esta ermita en concreto sea Patrimonio Mundial de la Unesco. Es lo suficientemente singular para que lo sea de forma individual, igual que lo es ya la... la catedral de Burgos. Pero vamos a aceptar su enmienda porque, de esta manera, aunque lo que queremos es que sea eso, declarada patrimonio de la Unesco, que nos da igual que sea de forma individual que sea de forma colectiva con el resto de bienes.

Y, señor Ruiz Medrano, qué razón tiene usted. Gracias por sus palabras del principio, las que hablaban bien de la ermita, que también lleva razón. Y... ¡ay, todo lo que tiene Soria y lo poquito que se nos apoya! Pero bueno, así que -como he dicho- aceptamos la enmienda de sustitución, con lo cual la... la propuesta de resolución quedaría de la siguiente forma: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en coordinación con las Comunidades Autónomas afectadas, insten al Ministerio de Cultura a que, si se cumplen los requisitos necesarios, este eleve al Comité de Patrimonio Mundial de la Unesco para su evaluación la candidatura del conjunto de edificios mozárabes de la Península Ibérica, incluido desde dos mil diecinueve en la Lista Indicativa -punto-, entre los que se encuentra San Baudelio de Berlanga". *[Murmullos]*. O coma; vale, coma. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

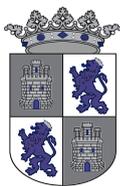
¿Algún portavoz quiere...?

**EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:**

Sí. Únicamente, ¿podríamos... un minuto de receso tener?

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Correcto. Sí.



[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Bueno, ¿algún portavoz quiere expresar su posicionamiento? ¿Sí?

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Señor presidente. Sí. Como me ha interpelado la señora García, en base al Artículo 76... Señora García, una cosa nada más: traiga cosas coherentes y sensatas y se las apoyaré. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Algún portavoz más? ¿Sí? Señor Igea, por favor.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí. No, celebrar que se incluya en esta propuesta de declaración de patrimonio de la humanidad la iglesia donde se casó el procurador Francisco Igea.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señor Medrano, ¿sí?

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

No. Únicamente, a la enmienda presentada... planteada por el Grupo Socialista, yo incluiría, con los matices que ha dicho el señor Martín Benito, "las dos Comunidades que se sumaron a Castilla y León o que Castilla y León se sumó a las dos Comunidades, para la presentación conjunta de... de la candidatura".

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Bueno, pues ya está. Sí, señora... Lea la propuesta, por favor, cómo quedaría, señora Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. La señora Macarrón es mi madre, que, de tanto que la nombran, algún día, como venga, los pone a todos firmes. [Risas].

Digo cómo quedaría la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en coordinación con las otras Comunidades Autónomas afectadas -entre paréntesis- (Galicia y Castilla-La Mancha) -se cierra el paréntesis-, insten al Ministerio de Cultura a que, si se cumplen los requisitos necesarios, este eleve al Comité de Patrimonio Mundial de la Unesco para su evaluación la candidatura del conjunto de edificios mozárabes de la Península Ibérica, incluido desde dos mil diecinueve en la Lista Indicativa -coma-, entre las que se encuentra San Baudelio de Berlanga". Gracias.

**Votación PNL/000923**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Concluido el debate, procedemos a someter a votación... *[Murmullos]*. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? En consecuencia, queda aprobado por unanimidad el... el punto cuarto. *[Murmullos]*.

Sin... sin más... sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos]*.